7 (siete)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 23/15

Asunción, 27 de Marzo de 2015

Señora
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa
Presente

Fue derivada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, la Carta Oferta de Alquiler remitida por el Estudio JOSÉ R. BOGARÍN AMARILLA (Exp. SIME 20262/15), para el arrendamiento por 12 (doce) meses de los pisos 4to. y 5to. del Edificio CITICENTRO, situado en el microcentro de la ciudad, en la calle Estrella N° 345 c/Chile, a ser usufructuadas por varias dependencias de la Dirección Superior, como ser la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado y la Coordinación de Recursos Humanos, entre otros.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 23/15

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con el siguiente caso:

1. <u>Pisos 4to. y 5to. del Edificio CITICENTRO</u>

Por Nota de fecha 09 de Marzo de 2015, el Sr. José Raimundo Bogarín Amarilla, Propietario del Edificio CITICENTRO, situado sobre la calle Estrella N° 345 c/Chile, remite la carta presupuesto donde se detalla los montos a ser pagados para la renovación de locación de los Pisos 4to. y 5to. donde se encuentran asentadas las Oficinas de la Coordinación de Recursos Humanos (CRH), la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) y la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) respectivamente.----------

El citado local se encuentra a escasos 100 metros del Edificio Central, dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El inmueble cuenta con 1.709,12 m2 totales (área propia y área común) distribuidos en los 2 pisos de la siguiente manera: área propia 790,65 m2 cada piso y área común 63,91 m2 cada piso.--------

Dichos Pisos serán arrendados desde el ***01 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de **(Gs. 62.560.282.-) GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS**, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 750.723.384.-) GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en forma mensual en concepto de Expensas Comunes (incluye limpieza de áreas comunes, instalación eléctrica y bombas de agua, mantenimiento de escalera presurizada y mantenimiento de ascensores) la suma de (Gs. 16.836.774.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO, totalizando por el lapso de

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 23/15

tiempo a alquilar la suma de **(Gs. 202.041.288.-) GUARANÍES DOSCIENTOS DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.**----------

El valor total del contrato de locación es de **Gs. 952.764.672.- (GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS).**---

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2015/2016

Anexo al Dictamen CUOC N° 23/15

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I.N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES MENSUAL	EXPENSAS COMUNES TOTAL	DEPOSITO EN GARANTIA	TOTAL GENERAL
JOSÉ R. BOGARÍN AMARILLA	José Raimundo Bogarín Amarilla	107.694	107694-9	Alquiler del 4to. y 5to. Piso del Edificio CITICENTRO, situado en Estrella N° 345 c/Chile.	Dirección Superior	Gs. 62.560.282	12	Gs. 750.723.384	Gs. 16.836.774	Gs. 202.041.288	0	Gs. 952.764.672
							TOTAL :	Gs. 750.723.384	Gs. 16.836.774	Gs. 202.041.288	0	Gs. 952.764.672

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

9(nueve)